



Asamblea General

Distr. general
14 de mayo de 2003

Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 112 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/57/649/Add.1)]

57/303. Informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “El enfoque basado en los resultados en las Naciones Unidas: aplicación de la Declaración del Milenio”



La Asamblea General,

Reafirmando su resolución 55/231, de 23 de diciembre de 2000, y el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación,

Recordando sus resoluciones 56/253, de 24 de diciembre de 2001, y 57/284 A y B, de 20 de diciembre de 2002, y su decisión 57/575, de 20 de diciembre de 2002,

Habiendo examinado el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “El enfoque basado en los resultados en las Naciones Unidas: aplicación de la Declaración del Milenio”¹ y las observaciones al respecto del Secretario General y de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema las Naciones Unidas para la Coordinación²,

1. Toma nota con reconocimiento del informe de la Dependencia Común de Inspección¹ y de las observaciones al respecto del Secretario General y de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema las Naciones Unidas para la Coordinación²;

2. Pide al Comité del Programa y de la Coordinación que en su 43º período de sesiones examine el informe de la Dependencia Común de Inspección y las observaciones del Secretario General y de la Junta de Jefes Ejecutivos y que informe a la Asamblea General al respecto en su quincuagésimo octavo período de sesiones.

83ª sesión plenaria
15 de abril de 2003

¹ Véase A/57/372 y Corr.1.

² Véase A/57/372/Add.1.